

No.13 • Año 2021

Julio 2021

GACETA MUNICIPAL

ACUERDO DE SESIÓN
QUINCUGÉSIMA QUINTA



**GOBIERNO
DE MEXICALI**
23 AYUNTAMIENTO



**XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO**

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA,
POR MEDIO DE LA PRESENTE:

CERTIFICA

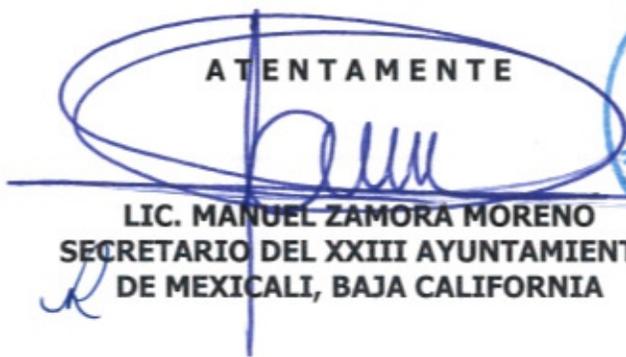
Que en el libro de Actas de Sesiones de Cabildo del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, en el Acta número 55, de la Sesión Extraordinaria celebrada el día quince de julio de dos mil veintiuno, en cumplimiento del punto tercero del orden del día, se tomó el siguiente acuerdo que a la letra dice:

ACUERDO: EL XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, APRUEBA:

ÚNICO: SE APRUEBA EN TODOS SUS TÉRMINOS LA PRESENTACIÓN DE OBRAS NUEVAS, CONFORME A LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA MUNICIPAL DEL EJERCICIO 2021, DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE MEXICALI, EN EL CUAL, SE DESGLOSAN LAS PROPUESTAS DE OBRA, POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES, ESTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 54, FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE PROCESO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, ANEXAS AL PRESENTE.

Se extiende la presente, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 19 fracción IX, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los dieciséis días del mes de julio de dos mil veintiuno, para los efectos legales que haya lugar.

ATENTAMENTE


**LIC. MANUEL ZAMORA MORENO
SECRETARIO DEL XXIII AYUNTAMIENTO
DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA**





**XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO**



**Programa de Obra
Pública 2021**

**Resumen de propuesta de inversión con el
Fondo de Aportaciones de Infraestructura Social (FAIS) 2021**

No.	SECTOR	OBRA/DESCRIPCIÓN	META	INVERSIÓN	BENEFICIARIOS
1	4	CONSTRUCCIÓN DE LINEA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE 20CM. (Ø) DE DIAMETRO EN AV. CHECOSLOVAQUIA, ENTRE C. JUAN BAUTISTA COPART Y C. FERNANDO DE ALARCON, EN LA COLONIA LAS PALMERAS, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.	278 M	\$ 567,509.04	40 HAB.
2	3	CONSTRUCCIÓN DE LINEA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN CALLE POBLADO LAS MINITAS, ENTRE LAS AVENIDAS RIO SAN ANGEL Y EL MAYOR DEL FRACCIONAMIENTO VILLAS DEL COLORADO, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.	245 M	\$ 903,487.09	91 HAB.
3	3	REPOSICIÓN DE COLECTOR DE ALCANTARILLADO PLUVIAL POR CALLE RIO CHAMPOTON ENTRE AV. RIO MEZCALAPA Y AV. RIO SAN PEDRO MEZQUITAL, FRACC. BUGAMBILIAS EN MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.	361 M	\$2,964,282.90	2,390 HAB.
TOTAL				\$ 4,435,279.03	

DOP
Dirección de Obras Públicas
23 Ayuntamiento de Mexicali



**Programa de Obra
Pública 2021**

**Resumen de propuesta de inversión con el
Programa Normal (PRON) 2021**

No.	OBRA/DESCRIPCIÓN	META	INVERSIÓN
1	TRABAJS DE CALAFATEO EN DIFERENTES VALIDADES DE LA CIUDAD DE MEXICALI.	71,200 M2	\$1,982,208.00
TOTAL			\$ 1,982,208.00

DOP
Dirección de Obras Públicas
23 Ayuntamiento de Mexicali



**XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO**



**Programa de Obra
Pública 2021**

**Resumen de propuesta de inversión con el
Programa Normal (PRON) 2021**

No.	CONCEPTO DESCRIPCIÓN	AUTORIZADO	DEFINITIVA	ADITIVA	MODIFICADO
1	ELABORACION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	\$ 2,000,000.00	\$ -	\$ 1,566,842.00	\$ 3,566,842.00
TOTAL		\$ 2,000,000.00	\$ -	\$ 1,566,842.00	\$ 3,566,842.00





**XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO**

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, POR MEDIO DE LA PRESENTE:

CERTIFICA

Que en el libro de Actas de Sesiones de Cabildo del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, en el Acta número 55, de la Sesión Extraordinaria celebrada el día quince de julio de dos mil veintiuno, en cumplimiento del punto cuarto del orden del día, se tomó el siguiente acuerdo que a la letra dice:

ACUERDO: EL XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, POR MAYORÍA DE VOTOS, APRUEBA:

ÚNICO: EL XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, SE MANIFIESTA A FAVOR DE LA REFORMA A LOS ARTÍCULOS 7 Y 104 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, A QUE SE REFIERE EL DICTAMEN NÚMERO 59 DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA HONORABLE VIGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EL DÍA 16 JUNIO DEL AÑO 2021.

Se extiende la presente, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 19 fracción IX, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los dieciséis días del mes de julio de dos mil veintiuno, para los efectos legales que haya lugar.

ATENTAMENTE


**LIC. MANUEL ZAMORA MORENO
SECRETARIO DEL XXIII AYUNTAMIENTO
DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA**





**XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO**

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA,
POR MEDIO DE LA PRESENTE:

CERTIFICA

Que en el libro de Actas de Sesiones de Cabildo del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, en el Acta número 55, de la Sesión Extraordinaria celebrada el día quince de julio de dos mil veintiuno, en cumplimiento del punto quinto del orden del día, se tomó el siguiente acuerdo que a la letra dice:

ACUERDO: EL XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, POR MAYORÍA DE VOTOS, APRUEBA:

ÚNICO: EL XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, SE MANIFIESTA A FAVOR DE LA REFORMA AL ARTÍCULO 7 LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, A QUE SE REFIERE EL DICTAMEN NÚMERO 54 DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA HONORABLE VIGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EL DÍA 30 JUNIO DEL AÑO 2021.

Se extiende la presente, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 19 fracción IX, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los dieciséis días del mes de julio de dos mil veintiuno, para los efectos legales que haya lugar.

ATENTAMENTE



**LIC. MANUEL ZAMORA MORENO
SECRETARIO DEL XXIII AYUNTAMIENTO
DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA**